

Plan Regional de Acción de Cambio Climático logra unánime respaldo del CORE Aysén

Coyhaique.- Este martes se llevó a cabo la votación para aprobar el Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Aysén por parte del Consejo Regional, con acuerdo unánime del pleno. El instrumento de gestión climática, que forma parte de la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, pasará ahora a la resolución por parte del Delegado Presidencial Regional y su publicación para iniciar su implementación.

El Seremi del Medio Ambiente, Yoal Díaz, manifestó su alegría por la aprobación tanto del Pleno del Consejo Regional como de la Comisión de Regionalización, Integración Territorial y Medio Ambiente RIMA, con quienes se desarrolló un trabajo previo a la votación consistente en, jornadas y presentaciones para profundizar el plan. “La colaboración es clave, así que nos dimos más tiempo y ayer lo decía, no temas ir despacio, mas teme no avanzar, y aquí estamos avanzando, dimos pasos concretos y vamos a seguir trabajando en conjunto con el Gobierno Regional y su Consejo, con el Comité Regional de Cambio Climático para generar las condiciones para que la mitigación y adaptación al cambio climático sea una realidad durante estos cinco años”, indicó.

La Ley Marco de Cambio Climático crea un marco jurídico para enfrentar el cambio climático en materia de mitigación y adaptación, formalizando la institucionalidad climática a nivel nacional, regional y local, y consagrando responsabilidades y obligaciones a trece ministerios, Gobiernos Regionales y Municipalidades de integrar el cambio climático en sus diferentes instrumentos, planes y políticas, comprometiendo objetivos como la elaboración de planes regionales y comunales.

El Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Aysén fue elaborado por el Comité Regional de Cambio Climático con



la participación de 20 servicios coadyuvantes, 3 consultorías, y un proceso de participación en toda su elaboración que contó con talleres participativos locales, entrevistas, encuesta y seminario de exposición.

El Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Aysén, además de contener un diagnóstico de vulnerabilidad climática, el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y contaminación local, levanta 7 lineamientos específicos para agrupar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. De estos lineamientos se desprenden 20 medidas de mitigación y adaptación a nivel regional y local, entre las que destacan: Desarrollo de una estrategia regional de educación, capacidades y empoderamiento climático; Desarrollo de una Estrategia Regional de Calidad del Aire que coordina diferentes acciones y proyectos de eficiencia energética y reducción de contaminación por leña en al menos 10 localidades de la región; Fortalecimiento y coordinación de 35 servicios públicos y 10 municipalidades que tienen responsabilidad de implementar y colaborar en metas, medidas y acciones climáticas, con horizonte de tiempo de 5 años.

El expediente del Plan junto a todos sus insumos puede encontrarse en el portal web

del Gobierno Regional de Aysén. La consejera Regional y presidenta de la Comisión RIMA, Ana María Mora calificó el proceso como enriquecedor “abordamos de manera muy profunda el plan y se aclararon varias dudas que teníamos (...) desde todos los ministerios y todos los sectores, entendí que esto es transversal y va a ser beneficioso, las indicaciones que nos entrega este plan a nivel regional y luego se complementará con los planes comunales que cada municipio está trabajando en sus territorios”.

Así también el consejero Benjamín Infante celebró la aprobación unánime de un tema “tan sentido y tan real que afecta a nuestras comunidades, y que tenga un eco en la política. Yo espero que nos dé herramientas para volvernos comunidades más resilientes, más capaces de enfrentar los desafíos que tiene el cambio climático, anticiparnos a estos fenómenos y así actuar de manera más coherente”.

A sus palabras se sumó el consejero Arcadio Soto, quien valoró el impacto que el plan tendría en el sector turístico “Estamos pensando en un turismo sustentable que permita poder tener un desarrollo social, económico y sobre todo medioambiental también. Por lo tanto es una buena noticia y estoy seguro que este plan también va a ser indicativo y va a conversar con el resto de herramientas de planificación que debemos implementar”.

Finalmente, el Seremi del Medio Ambiente indicó que el paso siguiente es oficiar al Delegado Presidencial para emitir la resolución, para luego ser publicado en diario oficial. Con ello comienza una etapa de sensibilización para compartir en detalle las medidas del plan a la comunidad, su implementación y además continuar con el apoyo a los municipios en la creación de sus planes comunales, sobre los que indicó, ya 8 de los 10 municipios han iniciado la elaboración de sus planes comunales.

